

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
CONSTANCIA DE DOMICILIO		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
Es un documento oficial emitido por secretaria del Ayuntamiento que acredita el lugar de residencia habitual de un ciudadano.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	D00100-T.02/CD		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal Artículo 19 y 25 fracción II del Bando Municipal 2026 Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
DOCUMENTO A OBTENER	CONSTANCIA DE DOMICILIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses
MODALIDAD	HÍBRIDO [ANEXAR LINK]	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA [ANEXAR LINK]
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando sea necesario acreditar el domicilio ante instituciones públicas o privadas; cuando el solicitante no cuenta con comprobantes de servicios a su nombre		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	Manual de Procedimientos de la Secretaria del Ayuntamiento.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. El solicitante acude a las oficinas de la Secretaria del Ayuntamiento con los documentos necesarios para solicitar su constancia de domicilio. 2. Se revisa la documentación presentada y se expide la orden de pago para que el ciudadano vaya a la caja de la tesorería municipal a realizar el pago. 3. Se realiza el pago correspondiente y regresa a la oficina de la Secretaria del Ayuntamiento 4. Se elabora la Constancia de domicilio del Ciudadano y se espera para recibirla o en su caso se le cita para el día siguiente. 5. El solicitante revisa la constancia, sus datos y si no tiene errores procede a firmar y sellar el acuse 6. Se entrega su constancia y concluye el tramite	
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil		
COSTO	1 UMA	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO
	X	NO APLICA	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	NO APLICA		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA DICTA	NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaria del Ayuntamiento		Secretaria del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Antonio Eloy Arce Valdéz		
DOMICILIO			
CALLE	Plaza de la Constitución		NO. INT. Y EXT. 1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Ozumba
C.P. 56800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Horario de 9:00- 16:00 hrs de Lunes a Viernes, 9:00- 13:00 hrs sábados		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
597	9762814	NO APLICA	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA		
DOMICILIO			
CALLE	NO APLICA		NO. INT. Y EXT. NO APLICA
COLONIA	NO APLICA	MUNICIPIO	NO APLICA
C.P. NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN NO APLICA		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario que el interesado acuda personalmente?		
RESPUESTA:	Sí, ya que se requiere la validación de los datos y, en su caso, la firma del solicitante en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo tramitar la constancia para un menor de edad?		
RESPUESTA:	Sí, los padres o tutores pueden solicitarla presentando el acta de nacimiento del menor y su propia identificación oficial con fotografía.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿La constancia es válida para trámites bancarios o federales?		
RESPUESTA:	Sí, es un documento oficial emitido por la Secretaría del Ayuntamiento diseñado específicamente para acreditar su residencia ante instituciones públicas o privadas.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:  C. Antonio Elv Arce Valdéz Secretario de Ayuntamiento NOMBRE COMPLETO SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	VISTO BUENO:  C. Antonio Elv Arce Valdéz Secretario de Ayuntamiento NOMBRE COMPLETO SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 / FEBRERO / 2026
--	--	---

